

## **RESOLUCIÓN DECANAL Nº 018-2024-D-FIME**

Bellavista, 01 de marzo de 2024

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Vista, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 159-2023-CF-FIME del 14.08.2023 y Resolución Decanal Nº 009-2024-D-FIME del 24.01.2024, con la cual se DESIGNA, la Carga No Lectiva, por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica.

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 39, incisos 39.2, 39.3, 39.4 y 39.5, establece que cada Facultad cuenta con órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad Nº 003-2016-CF-FIME de fecha 26.01.16 se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, que comprende los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea requeridos para el funcionamiento académico - administrativo de la referida unidad académica conforme lo establece el Art.º 39 del Estatuto de la UNAC;

Que, según el Art. Nº 67 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica- profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director, de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Artículo 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, el Art. Nº 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, en la norma Estatutaria, en su Art. 187 numeral 187.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

### **RESUELVE:**

1º **DESIGNAR**, a partir del 01 de marzo de 2024 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir, conducir e integrar los **Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento de la FIME**, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica, tal como se indica:

### Órganos de Línea:

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Dr.	ORDÓÑEZ CARDENAS, GUSTAVO	Director
	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Secretario
Comité Directivo EPIM	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Miembro: Estudios Generales
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Miembro: Estudios Específicos
	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO	Miembro: Estudios de Especialidad
	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Miembro: Segunda Especialidad
	Mg.	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Miembro: Formación Continua y Educación a Distancia
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Director
	Mg.	HUAMAN ALFARO, JUAN CARLOS	Secretario
Comité Directivo EPIE	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Miembro: Estudios Generales
	Ing.	VASQUEZ ALVA, DARIÓ	Miembro: Estudios Específicos
	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSE HUGO	Miembro: Estudios de Especialidad
	Mg.	BLAS ZARZOSA, ADOLFO ORLANDO	Miembro: Segunda Especialidad
Unidad de Posgrado	Dr.	GUERRERO ROLDAN, FELIX ALFREDO	Director
	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Secretario
Comité Directivo UPG	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Coordinador del Programa de Maestría Gerencia del Mantenimiento
	Dr.	DIAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Coordinador del Programa de Doctorado y Postdoctorado
	Mg.	GAMARRA CHINCHAY, ARTURO PERCEY	Coordinador de Formación Continua
	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSE LUIS	Coordinador de Educación a Distancia
	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Coordinador de Diplomados
Unidad de Investigación	Dr.	PALOMINO CORREA, JUAN MANUEL	Director
Comité de Extensión y Responsabilidad Social	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Presidente
	Mg.	DIAZ CABRERA, CARLOS ZACARÍAS	Secretario
	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Miembro: Eventos Académicos
	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Miembro: Bolsa de Trabajo
	Mg.	GAMARRA CHINCHAY, ARTURO PERCEY	Miembro: Convenios
	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Miembro: Prácticas Profesionales y Pre Profesionales
Instituto de Alto Nivel	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSE HUGO	Director

### Órganos de Apoyo Administrativo:

Secretaría Académica	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Secretario Académico
Comité de Planeamiento, Gestión y Economía.	Mg.	GAMARRA CHINCHAY, ARTURO PERCEY	Presidente
	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Secretario
	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Miembro
Comité de Servicios Generales	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Presidente
	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Secretario
Comité de Publicaciones y Marketing	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Presidente
Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSE LUIS	Presidente

### Órganos de Apoyo Académico:

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica	Mg.	AVALOS SIGUENZA, YOLANDA ROSA	Directora
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Secretario
Área de Estudios Generales	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO	Coordinador
Departamento Académico de Ingeniería en Energía	Dr.	JAJREGUI NONGRADOS, NAPOLEON	Director
	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Secretario
Área de Estudios Generales	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	VASQUEZ ALVA, DARIÓ	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSE HUGO	Coordinador
Oficina de Calidad Académica y Acreditación	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Presidente
	Mg.	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Secretaria
Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante	Mg.	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Responsable
	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Secretario
	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Miembro
Comité de Biblioteca Especializada	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Presidente
Comité de Laboratorio y Talleres	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Responsable
Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Máquinas Térmicas	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Coordinador
Laboratorio de Electricidad y Electrónica	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR	Coordinador
Laboratorio de Resistencia de Materiales	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Coordinador
Laboratorio de Automatización Industrial	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Procesos de Manufactura	Ing.	SANCHEZ VALVERDE, VICTORIANO	Coordinador
Laboratorio de Motores de Combustión Interna	Dr.	ORDÓÑEZ CARDENAS, GUSTAVO	Coordinador
Laboratorio de Refrigeración y Aire Acondicionado	Mg.	HUAMAN ALFARO, JUAN CARLOS	Coordinador

Laboratorio de Química	Mg.	DIAZ CABRERA, CARLOS ZACARIAS	Coordinador
Laboratorio de Física	Mg.	SANTOS FLORES, TEDDOMIRO	Coordinador
Taller de Soldadura	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Coordinador
Laboratorio de Control Numérico Computerizado	Mg.	SANCHEZ VALVERDE, VICTORIANO	Coordinador
Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSE LUIS HUMBERTO	Responsable
Comité de Desarrollo Docente	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Presidente
	Dr.	TAPIA DIAZ, ABEL	Secretario
	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Miembro
Centro de Incubadoras	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Responsable

### Órganos de Asesoramiento:

Comisión de Grados y Títulos	Dr.	GUERRERO ROLDAN, FELIX ALFREDO	Presidente
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Secretario
	Mg.	YUPANGUI PEREZ, JOSE LUIS	Miembro
	Dr.	DIAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Miembro
Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Presidente
	Mg.	SANTOS FLORES, TEDDOMIRO	Secretario
	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Miembro
Comisión de Ratificación y Promoción Docente	Dr.	DIAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Presidente
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Secretario
Comisión de Convenios e Intercambio Académico	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Presidente
	Mg.	URRUTIA TICONA, JOSÉ LUIS HUMBERTO	Secretario

- 2º **DEMANDAR**, que los profesores responsables de estos Órganos a que se refiere la presente Resolución presentarán a los Directores de los Departamentos Académicos de la FIME en un plazo de 15 (quince) días antes del inicio de las actividades del ciclo académico, sus PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL, indicando las horas de reunión de la Comisión, a fin de ser aprobados por el Consejo de Facultad.
- 3º **INDICAR**, que los Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento son de carácter **PERMANENTE**, por lo tanto deben reunirse en forma obligatoria semanalmente, por lo cual no es necesario cursar citaciones. Asimismo que cada órgano de línea, apoyo y asesoramiento debe poseer un Libro de Actas Autenticado por la Secretaría General de la Universidad, que deben recabar del Presidente, Director y/o Jefe saliente.
- 4º **PRECISAR**, que el período legal de designación de los cargos a que se refiere el Art. 1º de la presente Resolución, es de dos (02) años, pudiendo renovarse, cada año por el Consejo de Facultad hasta en un 50% de sus miembros y con excepción de los que expresamente están definidos en el Estatuto de la UNAC y normas legales conexas.
- 5º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Dependencias Académico- Administrativas de la FIME - UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
  
 Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ  
 DECANO